

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

-Expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación ante el retiro de la placa conmemorativa en homenaje a las víctimas de la última dictadura militar, que se encontraba emplazada en la Casa Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París, República Francesa.

-Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de los organismos competentes, se arbitren de manera urgente las medidas necesarias para la inmediata restitución de la mencionada placa en su emplazamiento original, garantizando la preservación de la memoria histórica y el respeto a los derechos humanos.

Jorge Taiana

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo manifestar un firme rechazo ante el retiro de la placa conmemorativa en homenaje a las víctimas de la última dictadura cívico-militar, la cual se encontraba instalada en la Casa Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP). Este hecho no puede ser interpretado como un suceso aislado o administrativo, sino que debe analizarse en el marco del 50° aniversario del golpe de Estado de 1976 en nuestro país, el cual representó el periodo más sangriento y oscuro de nuestra historia nacional. La remoción de este símbolo de memoria constituye una afrenta no solo a las víctimas y sus familiares, sino al consenso democrático que la República Argentina ha construido y sostenido durante décadas a través de sus políticas de Memoria, Verdad y Justicia, las cuales han sido reconocidas como un ejemplo de reparación y dignidad ante la comunidad internacional.

La placa en cuestión fue emplazada en el año 2022 por iniciativa de la Asamblea de Ciudadanos Argentinos en Francia (ACAF), organización que ha denunciado recientemente este acto de arbitrariedad. Dicha pieza cumplía la función vital de recordar a las víctimas del terrorismo de Estado, rindiendo un justo homenaje a los 30.000 desaparecidos y desaparecidas, y visibilizando el compromiso inquebrantable de nuestro pueblo con la consigna del "Nunca Más". La Casa Argentina, situada en el corazón de la Ciudad Internacional Universitaria de París, es un espacio de cohabitación multicultural donde conviven residentes de diversas nacionalidades. En este contexto de intercambio global, la presencia de espacios de memoria resulta fundamental para proyectar ante el mundo la búsqueda de justicia de nuestra sociedad y para educar a las nuevas generaciones de profesionales e investigadores sobre las consecuencias del quiebre institucional.

Resulta imperativo señalar que esta acción se inscribe en una estrategia constante del actual Gobierno Nacional, encabezado por el presidente Javier Milei, de fomentar provocaciones bajo la retórica de una supuesta "batalla cultural". Es alarmante observar cómo, cada vez que el calendario nacional se aproxima a fechas sensibles para la memoria popular y el sentimiento colectivo de justicia, se impulsan medidas que intentan

desmantelar los hitos simbólicos de la lucha por los derechos humanos. Esta remoción deliberada de la placa en París debe ser denunciada como un acto de arbitrariedad ideológica que busca reescribir el pasado y socavar los pilares de la identidad democrática argentina en el exterior.

Finalmente, es necesario destacar que el retiro de la mencionada placa infringe de manera directa el espíritu y los alcances de la Ley Nacional 25.633. Dicha norma, que instituye el 24 de marzo como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, no solo establece una jornada de reflexión, sino que resguarda activamente todos los actos de homenaje y conmemoración vinculados a esta fecha y a la reparación histórica. Al remover un elemento que resguardaba dicha memoria, el Estado Nacional incumple con sus deberes de preservación y protección de los sitios y símbolos de la memoria. Por las razones expuestas, y en defensa de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y la dignidad de nuestro pueblo, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Jorge Taiana